



C I R C U L A R CSJCHC21-100

Fecha	junio 25, 2021
Para:	Juzgados Penales Municipales con Funciones de Control de Garantías de Quibdó – Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó
Asunto:	Registro en el sistema TYBA de actuaciones, con el fin de evitar cierre de puertas en el reparto diario del Centro de Servicios del SPA de Quibdó.

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

En atención a la aplicación del programa Justicia XXI WEB – TYBA, que estableció nuevas reglas y formas de reparto de las actuaciones de conocimiento de los Juzgados Penales Municipales con Funciones de Control de Garantías de Quibdó, en la actualidad el cierre de puertas lo realiza automáticamente el sistema, conforme al tope de solicitudes repartidas; así las cosas, la habilitación de las mismas es realizada por los propios Despachos Judiciales. En consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que son los Juzgados los facultados para ello en esta cabecera de Circuito, se hace necesario instar de forma respetuosa a los Funcionarios Judiciales de estos Despachos Judiciales, en su condición de Directores de Despacho, a realizar junto con su equipo de trabajo, el registro de rigor en el sistema de manera oportuna, con el fin de evitar que se presenten dificultades en el reparto de las solicitudes que se radican ante el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Quibdó.

Es pertinente resaltar que ante la omisión del registro en el sistema justicia XXI WEB – TYBA, el Centro de Servicios se ha visto obligado a realizar reparto de manera manual, en aras de evitar vencimiento de términos en solicitudes de carácter perentorio que requieren una actuación inminente, según lo ha informado a esta Corporación, el Señor Coordinador de dicha dependencia.

Por lo anterior, se les exhorta a prestar la mayor colaboración y en cumplimiento de sus obligaciones, gestar las mejores y buenas prácticas entre Juzgados y para con el personal del Centro de Servicios Judiciales de Quibdó, en pro de optimizar el servicio de justicia que se brinda y adelantar un trabajo equitativo y equilibrado entre Despachos.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

M.P. Andrés Canal Flórez

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia

